



MESA SECTORIAL DE SANIDAD 12-01-2026

SATSE critica duramente la actitud del SMS: La Mesa Sectorial de Sanidad elude su responsabilidad y se escuda en la cuestión económica.

PUNTOS INCLUIDOS POR LA ADMINISTRACIÓN

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la convocatoria ordinaria de 9/7/2025, y la extraordinaria de 24/11/2025. (Se aprueban actas)
2. Propuesta a la Mesa Sectorial de Sanidad relativa a la prórroga de la declaración como de difícil cobertura para determinadas plazas de carácter asistencial de la red de salud mental que fueron calificadas como tales por la resolución de 13 de noviembre de 2023 de la Directora Gerente del Servicio Murciano de Salud (BORM nº 272, de 25 de noviembre).

Se aprueba la propuesta para plazas de difícil cobertura.

3. Propuesta a la Mesa Sectorial de Sanidad por la que se propone la creación de jefaturas de grupo para el personal administrativo en todos los centros de salud del Servicio Murciano de Salud.

Se aprueba la propuesta por todos los sindicatos.

SATSE Región de Murcia

Puntos incluidos por SATSE

1. Reclamamos la aplicación del **SOLAPE** recogido en los últimos acuerdos. Exigimos a la Administración la presentación del estudio del solape, dado que se comprometió en el último acuerdo de BORM 10/02/2023.
Se compromete en la siguiente mesa traer el estudio.
2. Pedimos la modificación del artículo 46 bis de la Ley 5/2001, de 5 de diciembre de personal estatutario del Servicio Murciano de Salud, introduciendo la figura del responsable de enfermería de las unidades medicalizadas de emergencia (UME) y el de los servicios de urgencia de Atención Primaria (SUAP), en los mismos términos que se contemplan para los Coordinadores de dichas unidades.

Aceptan el punto y se comprometen a introducirlo en la ley de acompañamiento de los presupuestos.

3. Solicitamos la creación de tres puestos de responsable de enfermería en las tres unidades de Soporte Vital Avanzado de Enfermero (SVAE) de la región de Murcia.
Vinculado al punto anterior una vez que se produzca la modificación se crearan los puestos.
4. Reclamamos que los traslados externos de salud mental se tramiten en cada centro con sus CIAS correspondientes, ya que no es aceptable que se pida un traslado al Centro de Salud Mental de Lorca y se termine derivando al Centro de Salud Mental de Águilas.
La administración acepta la solicitud.
5. Solicitamos la actualización de los baremos de bolsa de trabajo, introduciendo 20 puntos por tener la condición de funcionario a todas las categorías.
Nos comunican que en los próximos meses se realizaran cambios en los Baremos.
6. Solicitamos la creación de la categoría de médicos y enfermería de cuidados paliativos.
La administración se compromete a estudiar la propuesta y llevar a grupo de trabajo.
7. Solicitamos aumentar el complemento específico para enfermeras perfusionistas HCUVA.

Ponemos en valor la responsabilidad y la formación teórica y técnica que requieren estos profesionales para el desempeño de sus funciones. Cualquier profesional que asuma esta tarea debe contar con la preparación adecuada. Además, en la bolsa de trabajo se exigen requisitos específicos que deben ser respetados.

Para desarrollar estas funciones, los interesados deberán reunir los siguientes requisitos: a) Contar con una formación teórico-práctica de un mínimo de dos años en las tareas propias de los perfusionistas.

b) Estar en posesión del título de experto en oxigenación y técnicas extracorpóreas o una formación equivalente.

8. Solicitamos el reconocimiento en el decreto de retribuciones, un complemento para el **Supervisor Responsable de Guardia**, equiparable al asignado al jefe de la Guardia Médica, en atención a la alta responsabilidad que asume en su función y al hecho de que resuelve la gran mayoría de las incidencias que se presentan durante su turno.
- Solicitamos mismo trato que el jefe de la guardia médica.

(El desempeño de la función del jefe de la Guardia será remunerado con el importe correspondiente a una Guardia localizada)

9. Trasplantes servicio de reanimación HCUVA.

Solicitamos nuevamente la actualización del decreto de retribuciones incorporando unas cantidades concretas para el personal sanitario no facultativo del servicio de reanimación del HCUVA por paciente operado de trasplante renal con seguimiento, cuidados y tratamiento correspondiente desde la salida del quirófano hasta su traslado a planta.

La administración sigue estudiando la propuesta.

10. Pedimos equiparación del complemento retributivo para turno de tardes fijas para fisioterapeutas de especializada. SATSE solicita que se abone el complemento correspondiente al turno fijo de tardes a todos los profesionales que desempeñan su labor en dicho horario, en igualdad de condiciones que lo reciben los profesionales de Primaria; sin distinción del ámbito específico dentro del sistema de salud.

11. Solicitamos la adecuación de retribuciones Fisioterapeutas de Atención Primaria.

SATSE solicita el aumento de las TIS mínimas garantizadas a 48.000 para fisioterapeutas de Atención Primaria, para evitar la discriminación económica que sufren con respecto a los fisioterapeutas de Atención Especializada.

12. Reiteramos la solicitud de que los sábados sean retribuidos como días festivos.

- La ley del procedimiento administrativo común nos habla de la consideración de los días inhábiles que son sábados, domingos y festivos.
- La vigente resolución de jornada equipara a determinados efectos la retribución del sábado como festivo, concretamente el art 12 que dice: que en todo caso las actuales guardias de 17 horas de sábado se convertirán en guardias de 24 horas, con valor de hora de guardia correspondiente a domingo y festivo.
- También tenemos la diferencia de trato para el pago de los sábados en primaria que reconoce ese día con una retribución superior.

13. Solicitamos la actualización del Manual de instrucciones permisos y licencias.

- En junio de 2023, se modificaron permisos y derechos de conciliación, y en enero de 2024 se cambió nuestra jornada a 35 horas semanales.

14. Exigimos celeridad en una nueva convocatoria de carrera profesional 2023.

Nos comunican que no tienen fecha prevista todavía.

15. Equiparar retribuciones del personal que ocupa puesto denominado Asistencia a Desplazados en Atención Primaria.

- Los enfermeros que ocupan plaza de asistencia a desplazados, sufren una discriminación retributiva respecto a sus compañeros del equipo. Solicitamos se equipare la productividad fija que cobran, a la media del valor TIS que vienen cobrando los enfermeros en los diferentes equipos en los que existe la figura del enfermero de asistencia a desplazados.

16. Solicitamos información permiso por cuidado del menor de 8 años no retribuido.

El periodo en el que se disfrute de este permiso parental se permanecerá en la situación administrativa de **servicio activo**, sin percibo de retribuciones.

No obstante, el permiso parental será computado a los siguientes efectos:

- a) Servicios prestados (Bolsas de Trabajo y Ofertas de Empleo Públicas).
- b) Reconocimiento de trienios.
- c) Vacaciones, días de libre disposición, tanto ordinarios como adicionales por antigüedad y

trienios.

- d) Reconocimiento para acceso a la carrera y desarrollo profesional.
- e) Subsistirá la obligación de mantener el alta y de efectuar la cotización a la Seguridad Social con la peculiaridad de un permiso sin sueldo.

17. Solicitamos la modificación del acuerdo de guardias en PAC de 2014.

Solicitamos la derogación de la Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se ordena la publicación del acuerdo alcanzado con el sindicato Comisiones Obreras por el que se regula la atención a las urgencias fuera del horario ordinario de funcionamiento de los equipos de atención primaria (EAP) en los puntos de atención continuada (PAC) y de especial aislamiento (PEA) ante la desigualdad de las condiciones laborales entre trabajadores del mismo centro.

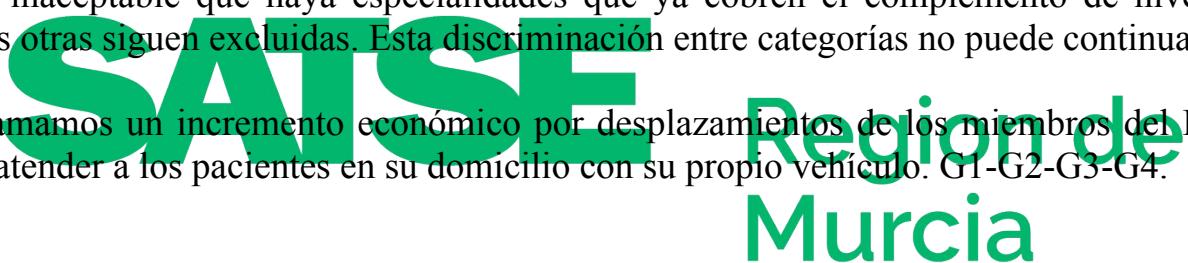
Pendiente de presentar un nuevo documento en la próxima mesa sectorial.

18. Solicitamos la actualización del complemento retributivo de módulos del personal que participa en las salidas de los equipos móviles del **centro regional de hemodonación**, no se actualizan desde 1999, solicitamos el incremento en horas de atención continuada.

19. Exigimos una retribución adecuada para las enfermeras especialistas, con un nivel y un complemento específico acorde a su titulación y su responsabilidad.

Resulta inaceptable que haya especialidades que ya cobren el complemento de nivel 22 mientras otras siguen excluidas. Esta discriminación entre categorías no puede continuar.

20. Reclamamos un incremento económico por desplazamientos de los miembros del EAP, para atender a los pacientes en su domicilio con su propio vehículo. G1-G2-G3-G4.



Ruegos y preguntas.

- Reclamamos la necesidad de acelerar los procedimientos relacionados con la OPE, los traslados externos y la carrera profesional.

CRONOGRAMA DE EXAMENES OPE 22-23-24

- Se prevé que una parte minoritaria de las categorías con menor número de aspirantes en los exámenes de la OPE se convoque antes del verano de 2026, mientras que la mayoría de las categorías realizarán las pruebas después del verano.
- Exigimos que los días 24 y 31 de diciembre sean declarados días graciados.
- Nos comunican que se amplia hasta el 31 de marzo el plazo de tomarse los días de libre disposición...

- Se nos informa de que las fechas previstas de incorporación en los traslados externos dependerán del número de reclamaciones presentadas.
- Se solicita información sobre la fecha en la que se hará efectiva la subida salarial del 1,5 % correspondiente al año 2026.

Nos informan que para este mes de enero se abonara la subida.

Para más información, consulta con tu delegado. **En Murcia 12 de enero de 2026**

SATSE Murcia. C/Central 6, Edificio SATSE, 30100 Espinardo, Murcia.
Telf.: 968274413. Fax: 968274166. Murcia@satse.es

www.satse.es

